

EL MALLORQUIN.

MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
MAHON D. Matias Mascaró.
IBIZA D. Joaquin Cirer y Miramont.

MAÑANA. Sale el sol á 4 h. 52 ms. y se pone á 7 h. 30 ms.
Sale la luna á 1 h. 25 ms. de la madrugada y se pone á 5 h. 48 ms. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vu.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
Cada número suelto. 1 id.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 1 ms.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 2 de junio.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos ménos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, y al preguntarse si se aprobaba, dijo

El señor SANCHEZ SILVA: Que sea nominal la votacion.

El señor BELDA, secretario: No hay mas que un diputado que lo pida.

El señor SANCHEZ SILVA: Que conste que no hay número suficiente para abrir la sesion.

Varios señores diputados: Que sea nominal, que sea nominal.

Verificada la votacion, resultó aprobada el acta por 76 votos, en la forma siguiente:

Barzanallana. Belda. Bouligni. Suarez Inclan. Orovio. Ferreira Caamaño. Conde de Vistahermosa. Garcia Hidalgo. Cardenal. Teresa. Marques de los Salados. Urries. Maquieira. Membrado. conde de Revillagigedo. Salas. Cuadrillero. Maria Barnevo. Iranzo. Agudo. Rivas. Jimeno. Canseco. Olona. Melgar. Maroto. Flores. Lopez Serrano. Fontellas. Sanchez Ocaña. Bernad. Enriquez. Gándara. Casado. Tobar Perez. Barona. Estrella. Marques de San Isidro. Conde de Goyeneche. Conde de San Juan. Falces. Alcalá (baron de). Barber. Conde de Patilla. Polo. Quintana. Argüelles. Reina. Canga Argüelles. Nuñez Arenas. Balboa. Borrego. Sanchez Silva. Rios Rosas. Valeriano. Martinez Martí. Vazquez Parga. Latoja. Urta. Arias. Muñoz Andrade. Fuentes. Garcia Maceira. Rebagliato. Castellanos. Montecastro. Fernandez Negrete. Masip y Vich. Zaragoza. Moyano. Marques de Pidal. Araquistain. Quirós. Echevarria y Fuentes. Santillan. Señor Presidente. Total, 76.

Se dió cuenta de que el Senado habia nombrado á los señores Latorre, Cerrajería y Cantero, para formar parte de la comision que ha de examinar las operaciones de la direccion de la deuda pública.

Pasaron á la comision de actas varios documentos relativos á las elecciones de Colmenar.

Se leyó por primera vez, y pasó á la comision, una adición al dictámen sobre el decreto relativo á la quinta de 50,000 hombres, suscrita por el señor Sanchez Silva. Juró y tomó asiento un señor diputado.

ORDEN DEL DIA.

Se procedió al sorteo de las secciones, según reglamento.

CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

Continuando esta discusion, dijo
El señor marques de PIDAL, ministro de Estado: Cuando dias pasados espuse la política del gabinete, senté por principio que no podia conocerse bien sino comparándola con las demas que le hacen oposicion. Me fijé en el cargo que se nos ha hecho de falta de legalidad; y recordando sucesos pasados hice ver que ciertos partidos que proclaman la legalidad, han conculcado los fueros del Parlamento, y que solo el partido moderado es el que está exento de esa culpa. Demostré que precisamente el gobierno á que habia pertenecido el señor Rios Rosas habia dado un golpe de Estado, y habia prescindido en sus actos de esa legalidad de que S. S. se mostraba tan decidido defensor.

Voy ahora á ceñirme á contestar al discurso de S. S. Yo creo que el Sr. Rios Rosas, esponiendo primero su política, y comparándola con la nuestra, ha seguido el verdadero método. Yo lo seguiré tambien.

S. S. al defender su política, ha dado una significacion inexacta á los hechos. S. S. se ha hecho el centro de la política en un período dado, centro alrededor del cual giraban todos, como giran alrededor del sol los planetas de nuestro sistema. Dijo que el partido moderado era incapaz de formar gobierno; y por mas que yo rechace esta calificacion, debemos dar las gracias á S. S. por ella, pues hace poco nos declaró muertos, y mas vale ser incapaz que muerto. Algo hemos adelantado. De aquí deducia el Sr. Rios Rosas que se necesitaba un partido medio que reemplazase al moderado; y como si los partidos se creasen con una palabra, S. S. quiso crear el de la union liberal, panacea de los males del pais.

El ministerio de 14 de julio se formó, dice S. S., reuniendo desde el primer momento la simpatía de todos los hombres dignos de todos los partidos. A pesar de este apoyo, no nos explicó el Sr. Rios Rosas cómo vino aquella gran colision, que salpicó de sangre á Madrid y á las provincias. Esta lucha, dice S. S., no sirvió sino para realzar la victoria y ostentar nuestra clemencia; y una vez alcanzada la victoria, dimos esa mancha llamada acta adicional, verdadera solucion de to-ravilla llamada acta adicional, verdadera solucion de todos los problemas. Por desgracia se incurrió en la inmensa responsabilidad de interrumpir esta marcha digna y grande, inaugurando una política tan mala como la de S. S. era buena.

Así comprende S. S., engañado por las ilusiones de su amor propio, los sucesos últimos. Pero, ¡ah, señores! ¿Cuán errónea es esta historia! El advenimiento del ministerio de S. S. fué una pequeñísima parte del drama sangriento que hacia dos años se representaba en España. En vano S. S. ha querido agrandar aquel breve período de su brevísimo ministerio: no es mas que un breve episodio del gran drama. Su primer error ha sido suponer que la union liberal comenzó en 14 de julio. No, señores, la union liberal se formó en 1854.

Entonces se inauguró con el ministerio del duque de Rivas, en que tambien estaba S. S.; y entonces se creyó que aquella era la única combinacion posible, porque los ministerios de coalicion suelen á veces sacar al pais de grandes crisis. Ahora bien, la union liberal, animada entonces de las mejores intenciones, ¿qué éxito tuvo? Necesito decir que fué rechazada á cañonazos cuando parecia una plauta espontánea?

Vino despues otro ministerio de coalicion necesaria, representada por dos hombres importantes: el general O'Donnell y el duque de la Victoria. Hé aquí la primera vez que se constituye con fuerza la union liberal. Era aquel el ministerio de union liberal mas serio, mas efectivo; aquella situacion no se hubiera sostenido dos meses sin esa union. ¿Y cuál fué el resultado, á pesar de los elementos de fuerza con que contaba? Una lucha continua que, unas veces en forma de anarquía, otras en forma de arbitrariedad, se propagaba á todas partes. El progresista rechaza aun hoy día la participacion de la responsabilidad de aquellos sucesos; pero el pais entero asignaba á cada uno la parte que representaban; decia: el general O'Donnell representa al partido moderado; el general Espartero representa al partido progresista. En vano se abrazaban; en vano se decian que estaban unidos: el pais miraba aquellos abrazos como una comedia, comedia que duró dos años, pero al fin comedia.

Creo que habrá pocos en política que en algun tiempo no hayan tenido la ilusion de una union liberal, pero no la comprendo yo en los que han tenido parte en los sucesos de los últimos años. ¿Qué importa que ella sea una ilusion buena, generosa, si es imposible y produce funestos efectos?

Cuando la coalicion se habia deshecho á cañonazos, el señor Rios Rosas se ase á una sombra. El error grave de aquella política es creer que la union podia ser duradera. Hubo una lucha en ella; ¿pero quién lidiaba? Los elementos conservadores con los revolucionarios. La union liberal quedó muerta en la lucha; lo que vencieron fueron los principios conservadores. ¿Cómo continuar la union despues de la lucha?

Así, pues, los elementos conservadores eran dueños de la situacion y debieron haber fundado gobierno; y esto que hubiera dado desahogo á la situacion, se echó á perder por el empeño de resucitar una cosa muerta. Pero ¿qué sucedió? Que la corriente de los sucesos, y la opinion del pais, arrastraron al ministerio de S. S. y su acta adicional y todos sus proyectos.

Su señoría se dirigia dias pasados á los diputados nuevos. Pregúnteles si estaban al lado de su señoría; pregúnteles si no creian que era necesario el advenimiento de otra política.

Esta es la verdadera inteligencia de la situacion aquella; y de haberla desconocido sus señorías, vinieron naturalmente los sucesos y la caída de sus señorías mismos.

Voy á pasar ahora á una revista rápida de las pruebas que ha aducido su señoría. Empezó diciendo como axioma que el partido moderado era incapaz de gobernar. ¿Por qué? ¿Se atreverá su señoría á decir que no tiene elementos de mando? ¿Podrá decir su señoría de este partido lo que decia del suyo el señor Santa Cruz cuando aseguraba que se componia de hombres inespertos? ¿Pues dónde va á buscar su señoría los elementos para gobernar, si no los encuentra en el partido moderado? ¿Están en el partido progresista? No: uno de sus mas autorizados representantes nos lo ha dicho. Existirán en otros partidos fuera de los que he citado? Esos no son partidos hoy día, no son mas que intenciones de partido. Hay, sí, muchos protestantes, muchas opiniones negativas, muchos que dicen: somos enemigos del partido moderado; pero que salgan de la esfera de la negacion, que traten de establecer un credo, que digan cual es su política, y estoy seguro que en general no podrán formar sino una pequeñísima fraccion que no podrá llamarse partido, que merecerá mas bien el nombre de pandilla.

Dice su señoría: conoció que, muerto el partido moderado, se necesitaba un partido medio, conservador y constitucional. Es decir, que para llenar el hueco del partido moderado, se necesitaba el partido moderado. Pero, señores, ¿quién no recuerda que esa especie de partido medio, no es idea nueva, sino que ha sido aquí la ilusion de muchas personas? ¿No ha habido un tercer partido, uno que se llamó la jóven España, otro que se dijo partido paritano y últimamente la union liberal? Su señoría citó esos antecedentes, en prueba del antiguo origen de esta última; pero esos intentos malogrados, prueban que donde se cree que hay un rumbo, lo que hay es un escollo; y que no debemos marchar en esa direccion, cuando los que han ido delante de nosotros se han estrellado.

Pero, señores, ¿no nos decia su señoría que era imposible que se uniera el partido moderado? Pues si en opinion de su señoría no pueden unirse los que opinan de un mismo modo, ¿cómo quiere que se unan los que siempre han estado y están en lucha?

He dicho que el conflicto que vino al cabo de los dos años era un conflicto necesario. No escatimaré los elogios que se deben á los que estuvieron al frente de la lucha. Ellos aprovecharon los elementos conservadores, triunfaron, y nos sacaron de graves males. Si la revolucion hubiera vencido, ¿quién sabe á donde habria llegado? Muchos de los que la defendieron habrian sido tal vez las primeras victimas del desarrollo que hubiera tomado y de los excesos á que no hubiera podido ménos de entregarse.

Sin embargo, si la lucha fué un bien grande para todo el mundo, el ministerio de 14 de julio le sacó de una posicion muy falsa. Yo pregunto: sin la lucha, ¿qué hubiera hecho S. S. de las Cortes y de la Milicia, reconociendo como dice que reconocia, la legitimidad de todo lo que existia entonces? Habria tenido que emprender una lucha inmediata; y no habria hecho mas que retardar la fecha del conflicto.

Dice S. S.: despues de la lucha nosotros nos mostramos como si nada hubiera pasado. Señores, los que quieren decir que procedieron como si no hubiera sucedido aquel hecho, están en un error. No tenia aquel gobierno fuerza para obrar de esa manera. La disolucion de las Cortes, la estincion de la milicia, la promulgacion de la Constitucion de 1845, la misma acta adicional, no son mas que resultados lógicos de aquel suceso. Sin él, ¿cómo podian haberse verificado? Lo que esto prueba era que el torrente arrebatado á SS. SS., sin SS. SS. saberlo. No negaré sin embargo, que aquel gobierno cometió el yerro de no dar al suceso la importancia que tenia, de empeñarse en contrastarlos. SS. SS. no adoptaron la política, no ocuparon la posicion que convenia adoptar, se colocaron en una posicion falsa, desperdiciaron la fuerza que los sucesos habian puesto en sus manos, y por eso cayeron de un soplo. Hé aquí la razon del cambio de política. La que nosotros representamos era radicalmente contraria, y por eso S. S. nos ha hecho cargos severos, y á veces hasta inconvenientes.

Dice S. S.: en este acontecimiento habia una tendencia reaccionaria que podia estroviarse. En todo grande acontecimiento sucede lo mismo; hay una tendencia que puede estroviarse. Si, señores; ¿Y con que lo queria detener S. S. S. lo que hizo fué facilitar el curso á esa tendencia. Para hacerla frente, era preciso separarse del criterio particular de S. S. ó de cualquiera otro, y elegir el terreno que nosotros hemos elegido, el terreno de la ley.

Nosotros no apelamos á nuestro criterio particular; proclamamos lo que habian hecho las Cortes con la Corona. Este es el terreno sólido.

Dice S. S.: era necesaria una política clara, no esa política oscura de la situacion actual. Señores, nuestra política es transparente: queremos la ley; lo que el Parlamento y la Corona hayan votado; y si algo mas ó ménos queremos, será con el Parlamento y la Corona. Esto es sencillo, esto lo comprende cualquiera; esto no da lugar á dudas.

¿No es esto mas claro que el logogrifo de S. S.? ¿Quién podia comprender una política que consistia en llamar hoy facciosos á los mismos de quienes el gobierno se deaba mañana.

Lo mismo sucedia respecto de eso que se llama la clemencia observada por aquel gobierno despues del conflicto. Aquí se veian muchos paseándose, pero en las provincias unos estaban escondidos, otros emigrados, y otros habian sido castigados. ¿Quién comprendia la situacion cuando se hablaba de reorganizacion de la Milicia y luego se estinguía? ¿Quién la comprendia cuando hoy se nombraban para altos puestos personas de opiniones altamente conservadoras, y mañana personas exageradamente progresistas?

Dice el señor Rios Rosas: nosotros proclamamos francamente la dictadura. Es verdad; pero la dictadura era un medio, no un fin. ¿Cuál era el fin de la dictadura? Si hubiera sido restablecer las leyes, violentamente suspendidas, se comprende que hubiera tenido resultado. ¿Mas para dar el acta adicional! La dictadura no sirve para dar constituciones que duren mas que ella. S. S. cree que á su lado estaba la opinion pública. Todos nos formamos al rededor una especie de atmósfera en que se nos aplauden; por eso no hay en estos gobiernos otro criterio de la opinion pública que estos cuerpos. Cuente S. S. los partidarios que tiene aquí y en la otra cámara; y verá que está en una ilusion, por mas que le digan sus amigos. En efecto, si S. S. estaba rodeado de todos los partidos, ¿por qué la dictadura? ¿Por qué el estado de sitio estendido hasta la prensa? ¿Por qué asustarse de la presencia de un hombre que se decia que no podia volver á España hasta que el pais estuviese constituido? Si SS. SS. creian que la conservacion del orden público exigia que las leyes callasen por algun tiempo, yo le aplaudo que las hicieran callar; todos lo hacen: pero fuera de esas circunstancias, proclamar la dictadura para dar una Constitucion, no puede hacerse: eso no es dictadura, eso tiene otro nombre.

Pero SS. SS. echándose á buscar una constitucion, restablecieron la de 1845, no porque fuese la legitima, sino porque les pareció la mejor. Dice S. S.: no teniamos necesidad de haberla proclamado. Yo no lo niego: yo creo que desechas las Cortes, la Constitucion de 1845, que no habia sido derogada, era la que debia regir de hecho y de derecho.

No entraré en la especie de metafísica con que ha explicado S. S. la formacion de la legalidad. El señor Rios Rosas, á pesar de toda su metafísica legal, no puede defender la legalidad de las Cortes constituyentes. Sus defensores apelan para sostenerla al principio de la Soberanía nacional, que S. S. llama absurdo, y yo tambien, pero que al fin es un principio que se proclama. Con la metafísica de S. S. no se defiende. Por lo demas, ¿quién ha de negar que de los hechos mas punibles nacen á veces derechos respetables? El asesinato de un padre crea derechos legítimos en la sucesion de los hijos. Pero en las naciones hay cosas que han comenzado por un crimen, y que sin embargo están legalizadas, no por su origen, sino por la aceptacion de las consecuencias.

Y decia S. S.: la revolucion de La Granja, ¿no creó una situacion? ¿No tuvo por consecuencia la Constitucion de 1845 que el partido moderado reconoció? Cierro: pero ¿qué quiere decir esto? Que hay hechos punibles que producen situaciones que por la aceptacion posterior adquieren con el tiempo legitimidad. Así se ha creado la legitimidad de muchos reyes que hoy día mandan. ¿Pero qué tiene que ver con todo esto la legitimidad de la reina de España? No lo comprendo; sin embargo, S. S. dijo que se comprometia con ciertas doctrinas esa legitimidad. Señores, esto es un grave error: ni los sucesos de Aranjuez, ni ninguno de los que citó S. S., por mas culpables que sean, pueden com-

prometer la legitimidad de la Reina.

S. S., hablando del acta adicional, desconoció el funesto precedente que se sentaba variando la Ley fundamental del Estado por un acto ministerial. Pues qué, ¿no comprendió S. S. que dejaba la puerta abierta al desprestigio del sistema representativo, á destruir el sistema constitucional por su base? ¿No comprendió que por ese medio se podria ir á muy opuestos fines?

Entrando S. S. á juzgar el fondo del acta, dijo que, viendo que á pesar de estar escrito en la Constitucion que se reunieron las Cortes y se votaron los presupuestos nada de esto se hacia, quiso poner enmienda á tantos males. ¿Y cree S. S. que esto puede enmendarse con un acta adicional? En todas las Constituciones y en la de 45 está escrito que las Cortes se reunan y los presupuestos se voten anualmente; y sin embargo, en unos paises se ha cumplido ese precepto y en otros no, porque las circunstancias lo han impedido. Luego el cumplimiento no depende de que el precepto esté mas ó ménos esplicito en la Constitucion.

Cuestion práctica, cuestion de reglamento. Esta era una opinion general, y en estas pequeñeces consiste, tal vez, que no se tomen disposiciones importantes. Porque si circunstancias particulares impiden que se reúnan las Cortes, es que este no puede hacer que se reúnan.

Si no se reúnan por esas circunstancias, continuarian lo mismo aunque se escribiera; si era por mala voluntad, el no abrirlas no haria el que estuviera escrito que se tuviese mejor voluntad.

Ademas, todo el mundo sabe que esas disposiciones directas son siempre funestas, porque en política hay que buscar medios indirectos.

S. S. en seguida ensalzó la necesidad de que el Senado y el Congreso fueran iguales en facultades. Lo son por la Constitucion de 45. Yo creo que S. S. pensaba en la de 1857, donde eran efectivamente diferentes; pero hoy no hay mas que la diferencia de que se discutan los presupuestos aquí antes que allí. Creo, pues, que S. S. ha padecido una equivocacion, ó que ha querido agrandar esta diferencia.

S. S. habló del nombramiento de los Alcaldes por el pueblo. En 1800, y lo tenemos despues siempre; y este hecho se explica hasta por el mismo nombre de los jueces, que se llamaban *Corregidores*, porque iban á corregir los abusos. De consiguiente, como este mal puede existir lo mismo en cualquier número de almas que tenga una poblacion, no se debe tocar á esta prerogativa de la Corona. Lo que sí debe hacerse es tener mas parsimonia para nombrarlos.

S. S. nos ha hecho un cargo gravísimo con las palabras mas duras é inconvenientes que ha oido de mucho tiempo el Congreso. S. S. supone que nosotros nos comprometimos á traer en forma de ley el acta adicional y dijo S. S. que este cargo no podia calificarse de una manera conveniente; palabras que yo rechazo contra S. S. Nosotros no nos hemos comprometido á nada, sino que no queriamos zaherir ni atacar tanto, aun á aquellos actos que teniamos que reprobar. ¿Qué deciamos nosotros en nuestro preámbulo? (Leyó un párrafo del preámbulo del decreto suprimiendo el acta adicional.) Estas son las palabras de que deduce el Sr. Rios Rosas que nosotros la traeriamos aquí como ley? Nosotros la hemos traído para que el Congreso la examine, pero de ningún modo como ley, porque no son esas nuestras ideas. Esto se explica en lo que sigue del preámbulo. (Siguió leyendo.)

Y luego despues decia S. M.: (Leyó el decreto). Hemos dado cuenta á las Cortes, y ahí está para que las Cortes decidan: ¿hemos cumplido lo que prometimos? ¿Se quiere que lo traigamos aquí como ley? ¿Cómo es posible esto si no son nuestras ideas? Su señoría agrada todas las cosas, se crea fantasmas y luego da contra ellas lanzadas como si fueran cosas reales y efectivas.

S. S. pasó en seguida á atacar la reforma de la Constitucion. Yo no voy á examinarla, porque tiempo vendrá para ello, y se espondrán las razones que ha habido para proponerla; porque no es voluntaria. En 1845 hubo un partido que queria ya esa reforma, y nosotros nos oponiamos, porque la opinion no estaba en el caso de recibirla. Dice que es partidario de las herencias y no de las vinculaciones políticas. Yo no comprendo que pueda existir lo primero sin lo segundo; pero ya en un día se discutirá esto con el debido detenimiento.

Habló S. S. de los reglamentos; es decir, de los reglamentos que pongan de manifiesto las relaciones de los cuerpos colegisladores con el gobierno. S. S. dijo que esto, hecho por una ley, era una cosa que heria el decoro del Parlamento; ¿cómo es posible esto? Pues qué, ¿queremos nosotros que el Congreso no vote su reglamento? S. S. que modificó la Constitucion por una acta adicional, ¿cree que esto es una cuestion de decoro? Su señoría ha hecho la calificacion mas dura de las leyes administrativas. S. S. ha dicho que la experiencia habia demostrado lo malas que eran. Yo creo que ha demostrado lo contrario porque todo lo bueno que hay de bueno en nuestro pais se debe á ellas. No son perfectas, porque nada hay que lo sea; por eso ha nombrado el gobierno una comision que las examine para reformarlas.

Decia tambien S. S. en su discurso del día pasado: ¿qué habeis hecho de la ley de ayuntamientos? El señor Rios Rosas, y repito el argumento de antes, el señor Rios Rosas, autor del acta adicional, nos quita el derecho de suprimir esa ley que estaba en contradiccion con las demas? O adoptáramos esa y destruíramos las demas, ¿ó optáramos por las otras. ¿Qué habiamos de hacer? Restablecer las leyes de 45 y derogar esta. ¿Hay algo de censurable en esto?

Dijo S. S. que no habiamos querido hacer las elecciones de diputados á Cortes hasta hacer las de ayunta-

mientos, y en esto nos hace S. S. un cargo, porque quisimos obrar con legalidad haciendo por las mesas electorales antes de constituirse estuvieran presididas por los presidentes de los ayuntamientos, y nos acusa también de que no hicimos nuevas listas, cuando está mandado por todas las leyes electorales que las elecciones se hagán con las listas antiguas.

No me detendré yo á hablar de la ley de imprenta, que ha atacado también S. S., porque para esto ya llegaré á tiempo oportuno.

Yo no defiendiendo la ley en sus pormenores, pero digo á S. S. que no sabe ni puede saber lo que se gobierna con la imprenta libre, que esta necesita un freno fuerte. Cuando la opinion estaba en favor de aquel gobierno, y S. S. tuvo á la imprenta esclava, S. S. sabrá por qué lo hizo, y esto, viniere á ser aquí el apóstol de la libertad de imprenta.

Habló S. S. de los presupuestos; yo no hablaré de esto porque no soy competente; pero hay una cosa que tiene que ver con el honor. Su señoría ha dicho algunas palabras que pueden atacar el honor del ministerio, y yo debo exigir una explicacion de esas palabras. (Leyó un párrafo del discurso del señor Rios Rosas.)

Al decir su señoría que nos hemos propuesto involucrar esta cuestion, ¿ha tratado su señoría de inferir el menor agravio á nuestra probidad personal? Yo le ruego á su señoría que diga un sí ó un no, si el presidente le permite.

El Sr. RIOS ROSAS: No respondo ahora: después constará.

El Sr. marques de PIDAL, ministro de Estado: Yo creia que cuando pedia una sola explicacion, un sí ó un no, á una ofensa que yo considero personal, la mas vulgar generosidad no se hubiera negado á ello. Yo no creo que la intencion de S. S. haya sido ofenderme; pero quiero saber si á S. S. le ha pasado siquiera por su imaginacion inferirme esa ofensa. aguardo la contestacion.

Voy ahora á hacer un cotejo de la gravísima cuestion que se ha suscitado aquí por su señoría acerca de los asuntos de Roma: cosa que, confieso me ha estrañado en su señoría. No he visto nunca una esposicion mas errónea de lo que ha pasado, que lo que ha dicho su señoría. Yo, señores, trabajé en ese concordato, y he procurado por cuantos medios han estado á mi alcance, que los que le atacaban en la prensa, vinieran á combatirle aquí, y ellos no quisieron admitir este reto. El gobierno, en esta cuestion, ha hecho lo que debia hacer un gobierno; poner en rigor un tratado internacional, al cual se habia faltado, y en cuanto á la cuestion de si podia ó no tener solucion, nosotros esperábamos, y aun esperamos, que la benevolencia de la Santa Sede, permitiría un arreglo, respecto á los bienes que habian sido vendidos.

Su señoría dijo aquí que el restablecimiento del Concordato sin la devolucion de los bienes, era una engaños. Yo pregunto al Congreso: ¿son estas las palabras decorosas y decentes con que se deben tratar aquí esas cuestiones?

El Sr. RIOS ROSAS: Sr. presidente: pido que se escriban esas palabras y que se vea si consta esa palabra en el Diario de las Sesiones.

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: Si señor, se escribirán y se juntarán con los de V. S.

El Sr. marques de PIDAL, ministro de Estado: ¿Es este el modo de discutir, dando esas calificaciones? Yo he escrito esa palabra, en el acto, si no consta en el Diario será porque su señoría habrá reconocido su inconveniencia; retirese la palabra y yo retiraré la censura; pero mientras subsista aquella, esta subsistirá también.

Dice su señoría que nosotros no hemos hecho en el fondo de la cuestion mas que lo que habia hecho su señoría. Yo contestaré á este argumento con un sencillo dilema, ó hemos hecho mas que su señoría ó no: si hemos hecho mas, el argumento de su señoría desaparece; y si no hemos hecho mas, espiquen su señoría como hemos obtenido el restablecimiento de las relaciones y su señoría no lo obtuvo, y comprenda que la calificacion de torpes que nos dirigió, se debe cambiar en la de un poco mas listos que su señoría. Véase, pues, cómo cuando se traen las cuestiones á su verdadero terreno resplandece la verdad en la parte por donde está.

S. S. ha creído también que debia traer al debate otra cuestion cuyas negociaciones están pendientes: la cuestion de Méjico. S. S. no ha debido atacarme en esta cuestion, puesto que en ella tengo un candado en los labios. Así, que me callaré y solo contestaré á uno de los cargos de S. S. El señor Rios Rosas ha leído un folleto en que se trataba bastante mal á España. Si lo que se dice en ese folleto es verdad, S. S. no ha debido traerlo aquí; y si es verdad, S. S. que era gobierno entonces, debió dejar el honor español en el lugar correspondiente.

Creo, señores, que en este prolijo discurso, he contestado á la parte mas importante del discurso del señor Rios Rosas, y doy las gracias al Congreso por la benevolencia con que me ha escuchado.

El Sr. RIOS ROSAS: Empezaré, señores, por hacerme cargo de lo mas grave que ha habido en el discurso del señor ministro de Estado, discurso comenzado el día pasado, cuyo tono, cuyo espíritu, puede compararse al congreso el de las esposiciones del mio; discurso, en el cual, empezó S. S. por decir aquí que yo habia dicho varias tonterías. (El señor Pidal: No dije eso.) Discurso, en el cual dijo S. S. que yo decia muchas cosas porque queria, y acompañaba esto de una reticencia que dejaba en duda si lo decia á tontas y á locas, ó con objeto determinado de faltar á la verdad; discurso, en que es tendiéndose S. S. todavía á mayores demostraciones que podian afectar mi decoro y el de este lugar, comenzó á hacer indicaciones poniendo en duda la lealtad y caballerosidad de mis sentimientos. Fortuna fué para entrambos que S. S. no prosiguiese por ese camino, y que viendo cuán desateatado caminaba, se sirviese rectificar su juicio y dar otra direccion á su discurso.

De boca de S. S. ha salido una palabra á todas partes ofensiva y mal sonante, y que si en otra parte hubiera estado mal, está mucho peor cuando sale de ese banco; palabra contra cuya aplicacion yo he reclamado en el acto, como debiera haber hecho S. S. respecto á la otra que á mí se me ha imputado. Yo no puedo recordar todas las palabras que he pronunciado; tal vez haya dicho alguna, lo cual es muy fácil, y le sucede mas fácilmente que á nadie á su señoría; pero si así ha sucedido, ¿por qué no reclamó S. S. inmediatamente? ¿Acaso para evenerar la discusion á sangre fria despues de 48 horas de vertida esa palabra? No me remuerde la conciencia de haber hecho nada que no sea legal y lícito, y me alegraré que á todo el mundo le suceda lo mismo.

Se me podrá censar de vehemencia, de imprudencia de ver fantasmás, todo lo que se quiera; pero de ofender deslealmente á mi adversario, de introducir el puñal en un velo para herirle á traicion, nadie me ha acu-

sado nunca; eso estaba reservado al señor marques de Pidal. ¿Qué quiere S. S. al hacerme esa interpelacion? ¿Qué diga que ese empréstimo es legal, constitucional, que no es gravosísimo al Estado, y que se ha hecho bien en no someterle al examen de las Cortes del modo que exige su gravedad? (El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.) Pues yo le digo á S. S. que es ilegal, inconstitucional, innecesario y altamente gravoso al Erario público. (El señor ministro de Hacienda pide la palabra.) Digo que el traerlo aquí con los presupuestos tiene por resultado que no se examine con el detenimiento que corresponde. Esto dije el otro día, poniéndolo en boca de otras personas, y lo repito ahora, poniéndolo en la mia.

Me ha inferido el señor marques de Pidal dos graves cargos, porque me he permitido traer aquí las cuestiones de Roma y de Méjico. Estas cuestiones no las he iniciado yo, sino el gobierno, que ha tratado de ellas en el discurso que ha puesto en los augustos labios de S. M. No tiene, por consiguiente, el señor marques de Pidal razon para quejarse porque yo haya hablado de ellas. Y ya que he hablado de la cuestion de Méjico, diré á S. S., que el gobierno de que tuve la honra de formar parte, hizo cuanto podia hacer, diplomática y políticamente, que fué retirar los poderes y reprobar la conducta del plenipotenciario, y hacer venir un digno jefe de marina, para que, revestido del doble carácter de diplomático y de militar, fuera á entender en los asuntos de Méjico.

Voy ahora á la cuestion de legalidad. Ya dije el otro día que al subir nosotros al poder encontramos una legalidad existente y un vacío de legalidad, y que para remediar ese vacío de legalidad fué para lo que restablecimos la Constitucion de 1845 y la agregamos el acta adicional.

El señor PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se limite á rectificar.

El señor RIOS ROSAS: Yo he sostenido que habia esta legalidad. ¿Por qué no sustituyó S. S. otra?

S. S. me ha acusado de que he atacado con saña á un ausente. Muchas personas hay aquí que saben cuánto rogué para que no se suscitara aquella cuestion, porque una vez suscitada, no me permitia mi conciencia dejarla pasar sin tomar la palabra. No pude lograrlo, y hablé; pero ya que el señor marques de Pidal recuerda esto pudiera también recordar que desde este mismo sitio defendí á S. S.

S. S. ha calificado como ha tenido por conveniente á la union liberal, y ha hablado también acerca de la ausencia de ciertas personas importantes que se hallaban fuera de España cuando mis dignos compañeros y yo ocupábamos el poder. ¿Cuánto tiempo estuvieron fuera de España? ¿Cree S. S. que lo primero que habíamos de hacer era ocuparnos de la vuelta de estas personas, que no habian salido de España por nuestra culpa? ¿Qué cargo se nos puede hacer de esto, cuando en aquella época se paseaban por Madrid los gefes mismos de la insurreccion del 56. (El señor Iranzo pide la palabra.) No he querido citar, ni mucho menos al señor Iranzo: no me referia de ninguna manera á los pocos individuos progresistas que han podido lograr salir á la orilla del rio electoral. Por consiguiente repito que no he tratado de ofender al señor Iranzo, y si S. S. no está satisfecho con estas explicaciones, que me pida otras.

Ha dicho S. S. respecto á la cuestion de Roma: ¿qué fué lo que hizo el señor Rios Rosas en esta cuestion? ¿Quería S. S. que emprendiéramos esa cuestion cuando sitiábamos á Zaragoza? Yo le aseguro á S. S. que si hubiéramos continuado mas tiempo en el poder, hubiéramos adelantado tanto como el gobierno actual, puesto que iba á ir á Roma una dignísima persona que hubiera arreglado este negocio.

Nos ha dicho S. S. que estábamos en una atmósfera de adalacion. Yo por mi parte estaba en una atmósfera de pretendientes y repartia empleos públicos y las gracias de S. M. entre una porcion de personas dignísimas con la mayor equidad posible. (El señor Reina pide la palabra.) No he podido aludir á S. S., porque ni siquiera tengo el honor de conocerle.

También el señor Pidal ha dicho que el acta adicional era un papel mojado. Siquiera porque llevaba la firma de una augusta persona, no debiera S. S. haberle dado esa calificacion.

El señor PRESIDENTE: Suplico á V. S. que se concrete á la rectificacion.

El señor RIOS ROSAS: Voy á concluir. S. S. ha dicho que nosotros no hubiéramos podido hacer lo que hicimos si no hubiera habido lucha: yo le digo á S. S. que sí: hubiéramos tardado mas, pero lo hubiéramos hecho, ó hubiéramos sucumbido; y me inclino mas á creer lo primero que lo segundo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS, duque de Valencia: Los señores diputados disimularán que yo vuelva á una cuestion que no ha quedado terminada, porque el señor Rios Rosas ha sido, segun parece, poco celoso del honor de los que componemos el ministerio.

Su señoría ha hecho el panegirico de su templanza, de la moderacion con que se espresa en este sitio y de sus cualidades en el Parlamento, asegurando que nunca ha ofendido á persona alguna. Yo, señores, á mi vez recuerdo á los señores diputados cómo me he espresado siempre en todos tiempos y circunstancias, cómo me he comportado constantemente en este recinto; yo creo que su señoría no me lleva ninguna ventaja en este punto.

Las esposiciones que su señoría vertió contrarias á la delicadeza y al honor del ministerio, las of yo en el acto que su señoría las dijo, y llamé la atencion de mi digno compañero el señor ministro de Estado para que hiciera al momento la reclamacion conveniente. El señor ministro de Estado iba á hacerla, pero no creyó que la sesion se concluiría tan pronto, ni que tendria que dejar la continuacion de su discurso para hoy. Esta es la razon porque no se pidieron las explicaciones entonces. Yo quise también en aquel acto mismo que se pidieran: quise pedir las explicaciones, pero mi compañero el señor marques de Pidal me dijo que pues que tenia que dirigir la palabra al Congreso, él pediría la satisfaccion al señor Rios Rosas. No sucedió así; no porque nosotros lo quisimos; no porque lo dejáramos para otro día, no porque hubiera el pensamiento que su señoría equivocadamente nos ha atribuido.

Pero yo he estado pensando sobre esas palabras desde que su señoría las pronunció, y los señores diputados conocerán que he hecho muy bien en pensar en ellas, y que tengo el deber de reclamar una satisfaccion y el derecho de pedirla. Nadie estrañará, pues que, esas palabras hayan estado en la memoria de los individuos que componemos el ministerio.

Al otro día de la discusion busqué en la Gaceta el discurso del señor Rios Rosas, y yo juré á los señores diputados que deseaba no encontrar esas palabras en el diario oficial; pero las encontré allí. En la Gaceta van los extractos oficiales que salen de este sitio, y estaban en ella las mismas palabras que oyeron todos los señores diputados, y que oimos con profundo pesar los que nos

sentamos en este banco. Despues leí el Diario de las Sesiones, y no hallé esas palabras; estaban esplicados los conceptos de otra manera distinta. Pero el Diario de las Sesiones no se lee en todas partes, al paso que la Gaceta circula por todos los ángulos de la península y por todos los pueblos estrangeros; por consiguiente, el gobierno no tiene un deber y el derecho de pedir una explicacion al señor Rios Rosas. S. S. no la ha dado; S. S. mas bien, al contestar al señor ministro de Estado, le ha hecho cargos y ha eludido la contestacion; y esto señores, no puede quedar así.

Yo reconozco en S. S. el derecho de tener el empréstimo Mirés por ruinoso, por ilegal, por inconveniente, porque ha sido mal conducido, porque no ha habido el talento necesario al realizarlo, aunque no estoy de acuerdo con S. S.; pero no reconozco ni en su señoría ni en nadie, el derecho de introducir á creer que pueda haber en este asunto ni en otro alguno nada que pueda ser desleal ni vergonzoso para los individuos que componen el gabinete. (Bien, muy bien.)

Yo reclamo del señor Rios Rosas que diga si piensa lo mismo que yo, ó si en sus esposiciones pudo indicar algo que pudiera dar pábulo á esa maledicencia que desgraciadamente se va propagando y multiplicándose en todos los hombres de España y en todos los asuntos, haciéndose así imposibles el gobierno y la gestion de los negocios de buena fe.

Yo suplico á S. S. que sin discursos ni ambages, y con la buena fé que S. S. quiera tener, que me dé una explicacion categorica y terminante.

El Sr. RIOS ROSAS: Puesto que el señor presidente del Consejo de ministros apela á mi buena fé, declaro que sin renunciar en nada á mis opiniones, no he tratado de hacer ofensa ninguna personal á los individuos que se sientan en el banco azul.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS, duque de Valencia: No necesito que el señor Rios Rosas diga mas; si hubiera deseado que dijese mas, porque lo necesitase, lo hubiera reclamado de su señoría.

El señor Rios Rosas nos negó todos los derechos que como hombres de honor tenemos de reclamar en todas partes lo que puede manchar nuestra reputacion; por consiguiente yo protesto contra las palabras del señor Rios Rosas en esta parte y en cuanto á lo que ha dicho que es libre de sus opiniones; lo es, señores, es libérrimo como todos los señores diputados; pero si son libres los señores diputados en sus opiniones, no lo serán jamás para la calumnia; que entre una y otra libertad hay una inmensísima diferencia. (El señor Rios Rosas se levanta.) De ninguna manera la palabra calumnia se ha dirigido á su señoría; es una apreciacion genérica.

El Sr. RIOS ROSAS: Si S. S. mantiene esa palabra...

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: No tengo necesidad de mantenerla, porque no la he dirigido á V. S. Si tal hubiera sido mi intencion, la mantendría; he hecho una apreciacion general; yo soy muy celoso de que no me ofendan, y por eso no acostumbro á ofender á nadie.

El Sr. marques de PIDAL: No voy á rectificar mas que dos simples cosas. No he dicho el otro día que su señoría habia cometido tonterías; es verdad que he proferido esa esposicion, pero fué hablando en general: de todas maneras reconozco que no debí pronunciarla, y la retiro.

En cuanto á haber dicho que el acta adicional era un papel mojado, fué solo comparando su importancia con la de otra ley votada por las Cortes.

Renuncio á rectificar lo restante del discurso del señor Rios Rosas.

El señor ministro de HACIENDA: Voy á ser muy breve. El señor Rios Rosas ha señalado el hecho de que el empréstimo Mirés era ilegal é inconstitucional, y no se ha tomado el trabajo de probarlo. Yo contesto á esta asercion de S. S. con otra, y digo que es legal y constitucional. Cuando S. S. se tome el trabajo de probar su asercion, yo probaré la mia.

En cuanto á la necesidad de este empréstimo, tendria que molestar mucho tiempo al Congreso, si hubiera de demostrarlo. Solo diré en esta cuestion, que hoy he firmado el orden remitiendo el expediente al Congreso y al Senado, para que los dos cuerpos puedan hacer sobre él las observaciones que tengan por conveniente.

El señor GONZALEZ BRAVO: Me levanto, señores, á esponer las razones que han motivado á la comision para presentar el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, hoy sometido á la deliberacion del Congreso. Escusado es que repita yo lo que se ha dicho en varias ocasiones por algunos de los señores que han atacado nuestro dictamen. Este proyecto ha sido dictado por un espíritu ministerial; claro es, que levantándose á defender el proyecto de la comision me levanto á sostener la politica del gabinete. Bien conozco que llevo con grandísima desventaja á consumir el turno contrario al que acaba de consumir el Sr. Rios Rosas, porque el Congreso está causado, y sin embargo, yo voy á tener que pedirle todavía su benevolencia para esponer las razones que he tenido la comision en sus principios genéricos para defender el proyecto sometido á la deliberacion de las Cortes.

Vengo con mas desventaja todavía al debate, porque no me encuentro en la situacion, ni del señor Rios Rosas, ni de los ministros. El señor Rios Rosas se ha levantado, no tanto á impugnar el dictamen de la comision, como á defender su política y esplicar su posicion en el Parlamento, y por consiguiente, ha podido espresar en su discurso esa vehemencia, esa energía y ese ardor que son el carácter distintivo de las oraciones de S. S. El gobierno, por su parte, al verse atacado por los argumentos del señor Rios Rosas, no ha podido menos de defenderse con el mismo calor. La comision, intérprete de los sentimientos del Congreso, no puede espresarse con el calor con que lo han hecho el señor Rios Rosas y el gobierno, calor que escita el sentimiento de los que escuchan y la curiosidad de los que acuden á este género de discusiones.

Esto, no obstante, como consumo el turno contrario al que acaba de consumir el señor Rios Rosas, me he de ver forzosamente en el caso de refutar alguno de los argumentos del señor Rios Rosas cuando esto sea necesario para sostener el dictamen que estoy defendiendo.

El señor Rios Rosas ha dado á esta cuestion un carácter muy distinto del que se ha dado en el Senado, y yo felicito á S. S. porque ha adoptado otra marcha, y haber suscitado un debate de razones y argumentos, y creo que por ello deben felicitarse el Congreso y el pais. No es esto decir que S. S. esplice sus conceptos de un modo enteramente dulce, agradable. No: S. S. dice cosas que, escritas, son del todo aceptables, pero tiene un modo particular de decir las, que llama la atencion de los que no le conocen ó no están acostumbrados á oírle. Los que como yo conocen á su señoría, no hacen caso de esto, y solo se dirigen al fondo. Me seria imposible seguir al señor Rios Rosas en la multitud de asuntos y de materias que ha tocado en su discurso. Su señoría ha sido muy largo, y no podia menos de

serlo, porque tenia que hablar por mucha gente, y tenia que hacer la demostracion de la política y de la union liberal, que como es nueva, necesita manifestarse muy al por menor.

Decia S. S. hablando del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que era mas ministerial que lo hubiera podido hacer el ministerio. El señor Rios Rosas en su discurso ha tenido palabras dulces y agradables para todo el mundo, ménos para el gabinete actual; y lo ha hecho así, y lo ha hecho bien, porque de esa manera puede agrupar á su alrededor todas las fracciones que puedan hacer la oposicion al gabinete actual. Decia el señor Rios Rosas que era este proyecto mas ministerial que lo hubiera podido necesitar el ministerio. Esto es tan cierto que hemos puesto en él un párrafo adhiriéndonos completamente á la política del ministerio, y esto con tanto desinterés como lo puede hacer cualquiera en la oposicion. Somos ministeriales, y al serlo creemos espresar los sentimientos de la mayoría de esta Cámara.

Hemos creído llegada la ocasion de que se decidiese de una manera terminante sobre la política del gabinete, y tomásemos los que quisieran tomarlas, posiciones explícitas; hemos creído que la comision, intérprete de los sentimientos de la mayoría, tenia obligacion de provocar este debate porque reconocemos que hay necesidad de que el gobierno, este ú otro, venga aquí con todas las condiciones de poder y de fuerza, como debe venir un gobierno que tiene que resolver hoy gravísimas cuestiones, y quizá mañana tendrá que resolver otras mayores.

Ademas de estos sentimientos, para esplicar por razones políticas el dictamen de la comision; necesito hacerme cargo de los caracteres dominantes en la política actual, y de los medios por donde esta política ha venido á existir en la region del poder. No subiré muy arriba en la historia; arrancaré desde la época de 1854. Desde esa época se viene elaborando por una ley providencial el advenimiento de esta política. La revolucion de 1854 vino, y desde el primer momento pudo tener soluciones conservadoras, y no las tuvo. Tuvo una solucion relativamente revolucionaria en Manzanares.

El señor conde de SAN LUIS: Pido la palabra.

El señor GONZALEZ BRAVO: No he aludido al señor conde de San Luis de una manera que pueda tener derecho á defenderse; pero puesto que su señoría ha pedido la palabra, diré que no me cumple á mí juzgar ahora la administracion de su señoría. No he de ser yo con el señor conde de San Luis y sus compañeros mas cruel que lo fueron las Cortes constituyentes, que no acabaron de resolver sobre la acusacion intentada; no he de ser yo con su señoría ménos amistoso que lo ha sido el señor Rios Rosas; no he de olvidar, que mientras aquí se paseaban por el Prado ciertas personas, su señoría y yo nos paseábamos como emigrados por los Boulevards de Paris. Por lo demas, yo celebro que su señoría se levante á esplicar los actos de su administracion.

El señor conde de SAN LUIS: Si el señor presidente me lo permite, diré que comprendo lo que ha dicho el señor Gonzalez Bravo de la misma manera que ha esplicado su señoría. Yo deseo hablar en esta cuestion para dar esplicaciones; no por una cuestion de amor propio, sino por una cuestion de decoro del pais y del partido moderado, cuya mayoría me ha apoyado legal y constitucionalmente en este Congreso durante cuatro años de administracion. Hace dias que deseo usar de la palabra únicamente para dar esplicaciones, y deseo que los señores diputados crean que al sincerarme no tengo mas objeto que volver por el decoro de una parte, á lo ménos; del partido moderado, injustamente atacada.

El señor BERMUDEZ DE CASTRO: Pido la palabra.

El señor GONZALEZ SERRANO: En nombre de la paz del partido moderado, pido que cuando acabe de hablar la comision, se declare en el punto suficientemente discutido.

El señor GONZALEZ BRAVO: He dicho que la solucion dada en Manzanares era relativamente conservadora, y relativamente revolucionaria; revolucionaria si se atiende al estado de cosas anterior, conservadora si se tiene en cuenta el programa de Zaragoza; pero mi propósito no es el hacer el juicio crítico de lo ocurrido en Manzanares. Solo añadiré que esa solucion pudo ser sostenida en Sevilla y Madrid, y no lo fué.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se preguntó al Congreso si se prorrogaba la sesion, y se acordó que sí.

El señor GONZALEZ BRAVO: Señores, cuando el general O'Donnell vino á Madrid, los señores diputados han oido en otra Cámara las dificultades con que tropezó para que se adoptase una solucion análoga á la del programa de Manzanares. Dos principios se encontraron entonces en presencia, y es necesario esplicar su índole, porque hasta ahora no se ha hecho de ellos la apreciacion debida.

¿Cuál era el programa de Zaragoza? Por muchos ha sido tratado con ironia, con una critica ligera; y sin embargo, á mis ojos jamás se ha levantado una enseña tan radicalmente revolucionaria como la levantada por el duque de la Victoria y sus parciales. ¿Qué queria decir *cumplase la voluntad nacional*? Que desde aquel instante todo estaba puesto á discusion, que todo podia ser alterado, derrocado. Cúmplase la voluntad nacional, es decir, que si la voluntad nacional dispone que no haya trono, ó que no haya dinastía, ó que se altere la base de las creencias, no habrá trono, no habrá dinastía ó se alterarán las bases de las creencias. Señores, no faltó mas que someter la existencia de Dios á discusion bajo la bandera de cúmplase la voluntad nacional.

Pasemos ahora á las tendencias de esa bandera. En Madrid existia el Trono, y existia en torno suyo el pueblo que le respetaba; el Trono llamó al general Espartero, y el general Espartero no venia, y dejaba pendientes todas las cuestiones y enviaba una persona de su confianza, que no tenia mas que palabras para lastimar las creencias y las personas para contraer compromisos. (El señor Gonzalez de la Vega pidió la palabra.) Cúmplase la voluntad nacional, en boca de un soldado, era lo mismo que decir: si mañana se establece una república, yo soy vuestro representante en ella; si mañana se establece una regencia, yo soy también vuestro representante: si establecies un protectorado, aquí estoy yo; y esto, señores, todo el mundo lo sabia, se decia en todas partes.

Por ese camino se podia llegar á ser Guillermo de Orange, Napoleon, Cromwell, todo. Por eso se proclamaba ese principio; y en presencia de ese principio, ¿qué sucedió? Los que habian proclamado el programa de Manzanares abdicaron su programa, aceptaron las Cortes constituyentes y la discusion de todo, pues por mas que pusieran alguna salvaded en este ó el otro documento, ello es, señores, que aquí todo se discutió, y los principios conservadores fueron sacrificados al principio revolucionario. El general Espartero mantuvo incolecte su bandera; el otro bando fué el que se buñilló, y se buñilló á cambio de posiciones militares, con tal de conservarlas. Desde aquel momento, aquello no fué un gobier-

no; los abrazos, las protestas, no eran sino un medio de encubrir las intenciones de cada uno, como decía muy bien un amigo personal mio, jefe del partido democrático, del cual me separa un abismo en política; había dos políticas de las cuales la una, y quizá las dos estaban haciendo traición a la otra.

Todo el mundo se preparaba para una gran batalla; unos y otros trataban de ganar tiempo para el combate; el gobierno no gobernaba; las Cortes no podían apoyarse en una iniciativa que todo cuerpo representativo debe sentir del gobierno con quien está identificado; la obra de la revolución avanzaba por su parte, la de la resistencia por la suya; por ambos lados se tomaban precauciones para evitar una sorpresa, un golpe de mano: llegó un momento de esos que la providencia elige para decidir en unas cuantas horas del destino de las naciones, y tuvo lugar el gran duelo entre el espíritu tradicional histórico y la revolución.

Entonces sucedió lo que debía suceder. El jefe de la resistencia estaba en la calle con su espada, el otro se dejó en la calle la espada y se fue á esconder. Sin jefe, la revolución estaba vencida; con jefe, el punto estaba pendiente; pero que no se haga ilusiones los que creen que si hubiera tenido jefe habría triunfado: la lucha no era entre O'Donnell y Espartero; era entre los intereses conservadores, la propiedad, la monarquía, las creencias religiosas, y el principio revolucionario, entidad histórica de nuestros tiempos que hay que tener muy en cuenta, así para combatirla, como para satisfacerla, en lo que tenga de legítimas sus aspiraciones. A Espartero le faltó la voluntad: no el valor; el general O'Donnell tuvo voluntad, pero si no la hubiera tenido, la cuestión habría quedado en pie, había otros generales que hubieran tomado un punto; si la monarquía hubiera sido vencida en Madrid, habría resistido en los campos: si hubiera sido vencida en los campos, habría resistido en las montañas, y al cabo habría llegado una época tal de anarquía y confusión que todos hubieran vuelto los ojos á esa monarquía, como único medio de salir de tantos males.

Yo no niego la gloria que haya podido tener el general O'Donnell por haber tomado la defensa de la prerrogativa régia; pero no se crea que en su espada consistió la existencia de la monarquía. Detrás del general O'Donnell estaban para ayudarle á vencer los principios monárquicos, las creencias religiosas lastimadas, la propiedad herida, los incendios de Valladolid y de Palencia, todos los intereses sociales alarmados. El partido moderado en presencia de aquellos peligros se reorganizó para el combate; por eso cuando en París supimos la noticia de la lucha, aun antes de saber el resultado, pedimos al gobierno que nos permitiera entrar en España. Si el general O'Donnell hubiera sido vencido, á su lado nos hubiera encontrado la Reina, y al llegar á la frontera habría hallado, preparados por nosotros, elementos bastantes para reconquistar su Trono.

Al día siguiente de la victoria se formó un ministerio de union liberal. La union liberal, señores, en un tiempo fué la marcha concentrada de los partidos hacia un objeto comun; pero una vez conseguida la victoria, empezó á descomponerse. Como pensamiento político tuvo su época, que fué el momento inmediato al tiempo de la revolución en 1854, pero pregunto yo: despues de los sucesos que acabo de bosquejar, ¿era posible la union liberal cuando la reaccion moral estaba en todas partes? ¿Qué podría hacer la union liberal para satisfacer por una parte á los ametrallados en las calles, y por otra á los que temian que se reprodujeran tales catástrofes?

No entro en la cuestión de legalidad que ha tocado el señor Rios Rosas. El hecho era que la revolución no habia creado nada eficaz; lo que habia producido habia sido barrido por la metralla y despues de eso, no habia que hacer mas que restablecer la legalidad del 45. Lo demás era parodiar lo que hicieran las Constituyentes, sin tener como estas, la autoridad revolucionaria.

Y, señores, desde el momento en que el general O'Donnell empezó á gobernar sin obstáculos, todos volvieron la vista á las personas que podrían reorganizar aquí el partido moderado; y yo tengo el derecho de creer que un sentimiento de propia conservación fué el que movió á aquel ministerio á detener la venida de ciertas personas. No trato de ofender al señor Rios Rosas: creo que lo hizo por amor á su política.

¿Qué situación era aquella? Era una situación en que nadie creía, que todos los días estaba espuesta á ser progresista, y todas á ser moderada. Y sino oíd al señor Luzuriaga en el senado: según el señor Luzuriaga, la política de la union liberal era progresista; oíd al señor Rios Rosas; según su señoría, esa política es moderada. Se prestaba, pues, á todas las interpretaciones.

Decía el señor Benavides: pudiera creerse que la union liberal era una oligarquía militar; y el señor Rios Rosas se ofendia por eso. Yo diré: si suprimis de la union liberal los generales que la componen, ¿qué queda? El general Ros de Olano lo ha dicho, cuando en un discurso hablaba del general don Fulano de Tal, del capitán general don Fulano de Tal, diciendo: que ellos aceptaban la responsabilidad del movimiento de junio: nosotros somos la fuerza; nosotros podemos disponer de la fuerza; esto es lo que significan tales palabras.

Podía la union liberal no ser una oligarquía militar; pero es un partido militar. El señor Rios Rosas no es el editor responsable de este partido; pero es un escritor eminente como pudiera serlo de otros mas numerosos é importantes.

Esto en sustancia en doctrina la union liberal es el acta adicional. De modo que esa union se compone de una oportunidad perdida, de una inoportunidad evidente, y de un partido militar de varios generales entre los cuales está el señor Rios Rosas con el acta adicional en la mano.

La verdad es, señores, que como opinión no tiene la union liberal mas que la importancia militar que le dan sus jefes. ¿Estamos en el caso de entregar la gubernación del estado á una fracción semejante? Yo creo que no. ¿Estamos en el caso de apoyar á un ministerio que ha traído aquí una mayoría del partido moderado que ha erpuesto una política clara y lógica? Creo que sí.

Estas son las razones en que se funda nuestro dictamen. La revolución habia sido estéril; la reaccion era peligrosa; el partido medio ha vencido; aquí no habia Cortes, hay Cortes; se han reorganizado muchos ramos de la administración; se ha restablecido el orden. La comision no debia entrar en otras cuestiones. Es claro, pues, que hemos cumplido con nuestro deber y que debiamos someternos un voto que significase el grado de apoyo que ibais á dar á esta situación.

Dos censuras ha hecho el señor Rios Rosas á dos párrafos de nuestro dictamen. Dijo S. S. que creía que habia alguna inconcuenia en el párrafo que trata del reconocimiento del emperador de Rusia; porque no habia razon para creer que la amistad de ese gobierno habia servido de mucho en la guerra de la luna; hubiera servido de mucho en la guerra de si es conveniente. Dejo aparte la cuestión de si es conveniente. Dejo aparte las palabras de amistad á una potencia que despues de largos años viene reconociendo espontáneamente á S. M. y sus derechos; solo diré á su señoría

que la comision estraña que una persona tan docta pretenda negar que para la guerra de la Independencia tuvimos amistad y alianza con la Rusia.

¿Ignota S. S. que hay un tratado espreso para continuar la guerra con Napoleón firmado por el señor Cea Bermudez? Pero aunque no lo hubiera, ¿se necesita esto para que el Congreso diga que la Rusia nos ayudó muchísimo en esa guerra? El tratado estaba escrito en la resistencia que uno y otro pueblo oponian á la conquista.

Pero se dice que si esto es conveniente y si alguna nacion no podrá ofenderse de ello. Este, señores, es un recuerdo glorioso para España, y en el día las naciones no se ofenden de que las otras recuerden sus hechos gloriosos, aun cuando estos hayan sido en contra de la misma nacion que los escucha.

De la cuestión de Méjico poco podré decir; el ministerio la ha suscitado, pero solo hasta cierto punto. Al hacer esto estaba en su derecho, y yo creo que el Congreso no debe hacer mas sino manifestar que si sobreviene el conflicto que puede esperarse, cuente el gobierno con su apoyo.

El señor Rios Rosas ha leído un folleto en el cual se comete una completa inexactitud. Nada quiero decir del funcionario público que fué á aquel país, pero si pudiera hablar, estoy seguro que se ofenderia, y tal vez resultaran cargos, y cargos muy graves, contra el ministro de Estado de aquella época.

Señores diputados, he cansado demasiado la atencion del Congreso, y ha llegado el momento de terminar mi discurso: pero antes debo dirigirme á la juventud de esta Cámara, y hacerla un llamamiento. Los partidos no mueren nunca; los hombres podrán desunirse, pero los principios de los partidos subsisten. Yo no diré á los hombres, que han podido, durante su carrera contraer vicios políticos, que renuncien á esos sentimientos; pero sí diré á los que no han tenido tiempo de odiar ni de aborrecer; á los que están, por decirlo así, vírgines en sus sentimientos, que reflexionen y piensen, donde les conviene mas estar, si al lado del movimiento que puede desquiciar la sociedad, ó al lado del principio que puede salvarla.

El Sr. RIOS ROSAS: Voy únicamente á defender á unas personas ausentes á quienes ha inculpado el señor Gonzalez Bravo.

El señor GONZALEZ BRAVO: No ha sido mi ánimo absolutamente ofender á ninguna persona en particular. He podido encontrar mejor ó peor cierta política, pero la juzgo hija de apreciación leal de cada uno.

El señor RIOS ROSAS: En ese caso diré únicamente que nosotros no temíamos ni podíamos temer que nos sucediera un gabinete de las ideas reaccionarias del que hoy rige los destinos de la nacion, aun cuando preveíamos que esto sucederia, porque en mi opinion, ese ministerio no puede tener mucha duración.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS, duque de Valencia: No se impacienten los señores diputados por verme tomar la palabra á estas horas y en esta situación; serán muy pocas las que tendré el honor de dirigir al Congreso. Habiendo yo, desde que S. M. tuvo la dignación de encargarme la presidencia del Consejo, hecho todas las cosas, y dicho todas las palabras que he creído conveniente para la union de todos los que componen el partido conservador, habiendo tenido en las discusiones del Senado y del Congreso toda la prudencia que he debido tener, habiendo llegado hasta el punto de defender á los que son mis enemigos políticos, y que sabia me iban á combatir, habiendo procedido de la manera que el patriotismo me aconsejaba, podrán acaso algunos creer que el interes de la conservación de este ministerio, si otro personal podian haberme sugerido esta conducta, podian haberme dictado estas palabras.

Para dar una satisfacción al Congreso y demostrar cual ha sido el móvil patriótico que me ha guiado, leeré algunos párrafos del discurso que tuve el honor de pronunciar en el Senado el 22 de noviembre de 1851, cuando regresé de Francia despues de una de esas frecuentes desgracias que me han sucedido y resuelto á retirarme y vivir en mi pueblo natal huyendo de la vida política y deseoso de encerrarme para siempre en mi país. Esas palabras voy á leerlas ahora, para que vean los señores diputados si tienen analogía con la conducta y las palabras de ahora. Entonces, señores, hice una profecía, y esa profecía se verificó cuando estaba muy distante el tiempo en que solian ocurrir las catástrofes y los trastornos que despues sobrevinieron.

Siendo las circunstancias las mismas, y deseando que el partido conservador se una y tome las provechosas lecciones de la experiencia para conducirnos como esta aconseja, voy á tener el honor, repito, de poner en conocimiento del Congreso esas palabras. Decia yo en aquel tiempo:

«Quisiera terminar mi discurso haciendo una pintura del estado de nuestro país, de las causas que mantienen la agitación que existe, y del remedio que yo encuentro necesario. Pero no habiéndome concedido la palabra para esto, y no queriendo yo hoy polémicas ni debates, estrecharé el círculo de modo que dentro de él no se pueda combatir, y manifestaré solamente que el poder político y material de un país, su riqueza pública, su comercio, su industria, todos los elementos, en fin, que constituyen la gloria, la fuerza y el bienestar de una gran nacion, no pueden existir ni agrandarse en medio de agitaciones continuas que lo ponen todo cada día en peligro.

«Para que un país crezca en prosperidad y ventura, tiene necesidad de un gobierno regular, fuerte y durable, y es preciso que todos le respetemos: un gobierno en el que sea agradable el mando, y no causa de lamentaciones continuas de aquellos que lo ejercen. Hay necesidad de unidad de miras, de sacrificios mútuos, de constancias, de tenacidad en las empresas, que es lo que solo puede inspirar confianza en el porvenir.

«Para que esto se verifique, no hay sacrificio que yo no esté dispuesto á hacer; digan todos lo mismo, hagamos todos lo que esté de nuestra parte para la union, y España se salvará del naufragio que amenaza á todas las sociedades de Europa. Pero si continuamos como hasta aquí, pronto, muy pronto, nos arrepentiremos de nuestra ciega imprudencia.»

Así me espresaba yo cuando estaba lejos del gobierno, así me espreso como jefe de un gabinete.

Estas mismas cosas digo hoy á las Cámaras españolas, y tambien con dolor de mi corazón vuelvo á repetir que si no nos unimos, y que si no tenemos en cuenta las lecciones de la experiencia, quizás pronto, muy pronto nos arrepentiremos de nuestra ciega imprudencia. (Muestras de aprobación.)

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido la palabra señor presidente. Suplico á V. S. que me permita decir dos palabras.

Muchos señores diputados: A votar, á votar.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, no lo permite el reglamento. V. S. no ha sido aludido.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desde que oí por primera vez atacar á las Cortes constituyentes en

su legitimidad y en sus actos, pedí la palabra creyendo que se me permitiera usarla como diputado y secretario que fui de aquellas Cortes. (Varios señores diputados. A votar, á votar.) Señores, ya que no puedo pronunciar el discurso que pensaba por el estado en que se halla la Cámara, no me sentaré sin que mi voz se haga oír, siquiera sea trabajosamente, para declarar que mi principal objeto era defender la legitimidad, la legalidad y el patriotismo de aquellas Cortes, que prestaron un gran servicio al país. (Varios señores diputados: A votar, á votar.) Ni me sentaré tampoco sin declarar aquí, y esto lo hago por el derecho que tengo de defender á ausentes, que el general Espartero contra quien ha dirigido fuertes ataques el señor Gonzalez Bravo, es un cumplido caballero, un militar honrado, un español leal, fiel siempre á su patria y á su Reina, y lo mismo el general Allende Salazar, atacado tambien.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Si no se me permite rectificar, no lo haré; pero quiero que conste que he estado en mi sitio, dispuesto á contestar á todos los cargos y á rectificar la historia, como haré otro día. Hoy, que nadie quiere cargar con la responsabilidad de la revolucion, yo rectificaré.

Muchos señores diputados: A votar, á votar. Pedida por suficiente número la votación nominal, se procedió á ella, y resultó aprobado el dictamen de la comision por 221 votos contra 10, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.
Barzanallana (don José). Belda. Bouligni. Suarez Inclan. Pidal. Seijas Lozano. Necedal. Moyano. Barzanallana (don Manuel). Gonzalez Bravo. Marfori. Mayans. Benavides (don Antonio). Moreno López. Alvarez (don Fernando). Moreno (don Domingo). Lopez Ballesteros (don Diego). Alvarez Quiñones. Sanz. Orfila. Marques de Oviedo. Carriquiri. Conde de Vilches. Calderon (don Carlos). Zayas. Estrada Jaramillo. Trúputa. Reina. Maroto. Esteban Collantes. Garcia Hidalgo. Gándara. Fiol. Paz Membrilla. Pinzon. Trillo. Llorente. Estrella. M. de Auñon. Cueto. Gutierrez de los Rios. Chacon. Zaragoza. Conde de Vistahermosa. Ardanaz. Bermudez de Castro (don Manuel). Roncali. Urries. Cárdeas. Cardenal. Madramani. Membrado. Marques de Corvera. Gonzalez Serano. Quintana. Orovio. Navarro Villoslada. Martinez y Peris. Ferrer Plegamans. Mercé. Vazquez. Marques de los Salados. Marques de Villavieja. Cuellar. Marques de Castelar. Escobar. Salas. Arasquinan. Fernandez Negrete. Enriquez. Necedal (don José). Bosque. Ribó. Marques de Villamediana. Montalvo. Nuñez Arenas. Causeco. Quirós. Vizconde de Aliatar. Olona. Montenegro. Muñoz Andrade. Benavides (don Trinidad). Cuadrillero. Posada Herrera. Herreros. Melgar. Lopez Ballesteros (don Rafael). Ferreira Caamaño. Florez. Hermita. Lopez Serano. Flores Calderon. Conde de San Luis. Fonollar (conde de). Pages. Casanova. Salazar. Piñan. Conde de Belascoain. Diaz Martini. Barona. Bravo Morillo. Gays. Sanchez Ocaña. Alonso. (don Millan). Conde de Patilla. Marques de Monte Castro. Marques de Montevirgen. Polo. Beraar. Lorenzana. Escario. Camacho. Duque de Alba. Sanjurjo. Conde de Cumbres Altas. Jimeno. Somoza. Hurtado. Braco. Balboa. Chico de Guzman. Castellanos. Valarino. Martinez Marti. Casado. Latoja. Arias. De Andres. Garcia Tobar Perez. Giron Rodriguez. Ozore. Calderon Collantes. Borrego. Rias (vizconde de). Conde de San Juan. Yañez Rivadeneira. Cuenca. Arreñito. Aguiló. Martin Andreu. Conde de Goyeneche. Quint Zaforteza. Anrioles. Marques de Ayerbe. Espinosa. Santillan. Bermudez (don Salvador). Falces. Baron de Aizaga. Barber. Oleta. Burquez Zaforteza. Rivas. Escudero. Moyano Sanchez. Miranda. Osma. Martin Barnevo. Argüelles. Campoy. Uria. Goycorrota (don Francisco). Balmaseda. Baron de Mámola. Conde de Almodovar. Castilla. Salamanca. Ramirez Arellano. Pino. Tejado. Esponera. Arechaga. Barreiro. Maseira. Osorio Pardo. Romero Toro. Delgado. Romero. Bayo. Aharzuza. Borrás. San Vicente. Lopez Ayala. Gomez Inguanzo. Suarez de Puga. Conde de Pestagua. Maza. Alvaray. Maspis y Vich. Melida. Echevarria Fuertes. Parra. Loring. Enriquez Valdés. Dalman. Davallio. Mora. Marques de San Isidro. Rull. Bertran de Lis. Arizun. Conde de Ezepeleta. Fontellas. Valero Soto. Aldama. Fuente. Teresa. Marques de la Conquista. Solís. Vizconde de la Revilla. Cervero. Vazquez Parga. Mendoza. Clavé. Laengo. Señor Presidente. Total 221.

Señores que dijeron no.
Rios Rosas. Coello. Irazo. Gonzalez de la Vega. Sanchez Silva. La Sala. Cárrias. Sancho. Canga Argüelles. Verdugo. Total, 10.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Ecija y la desaprobacion de las de Puente Caldelas.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán estos dictámenes, y despues el relativo á la quinta de 50,000 hombres.

Se levanta la sesion. En las ocho y cuarto.

Noticias estrangeras.

Paris 31 de mayo.

La corte ha fijado su residencia en Saint-Cloud, donde el emperador se propone descansar todo el mes de junio de las recepciones oficiales de estos últimos meses. Saint-Cloud, á 11 kilómetros al E. de Paris, es una poblacion de 4,000 habitantes. El magnifico palacio imperial está situado en una posición admirable sobre un parque que es la obra maestra del célebre Le Notie, y tiene una circunferencia de 16 kilómetros. Entre las preciosidades que hay en el palacio, está en primer lugar la mesa de mosaico regalada por el Papa Leon XII. Los preciosos tapices de los Gobelinos, las estimadas pinturas de Mignard y otros objetos de arte, contribuyen á embellecer esta morada, una de las residencias favoritas del emperador. El golpe de Estado del 18 brumario se verificó en Saint-Cloud. El proyecto de otro golpe de Estado que por setiembre de 1852 presentó al entonces presidente de la república el prefecto de policía de Paris, Mr. Carlier, fué discutido en Saint Cloud, en el salon mismo en que el duque de Angulema obligó al duque de Ragusa, mariscal Marmón, cuyas Memorias de Ultratumba están hoy causando tanta sensación, á que le entregase la espada que llevaba. En este salon histórico no habia mas que cinco personas examinando fria-

mente el plan del golpe de Estado de Carlier: el presidente de la república, el conde de Morny, el conde de Persigny, Rouher, ministro de la Justicia, y Carlier. En los fastos del reinado de los Borbones hay dos grandes sucesos que tuvieron lugar tambien en Saint-Cloud: allí fué asesinado Enrique III por Jacobo Clemente en 1589; allí fueron firmadas las célebres ordenanzas que precipitaron del trono á Carlos X, y con él á la rama primogénita de los Borbones.

En julio irá el emperador á tomar las aguas de Plombieres y la emperatriz pasará á Biarritz. Se confirma la noticia del viaje de la emperatriz viuda de Rusia á los Pirineos. En este caso la gran duquesa Olga y el gran duque Constantino vendrian en los últimos dias del verano á acompañar á su madre, y con este motivo las fondas de Bayona y de los otros puntos donde fijasen su residencia los augustos personajes de la corte de San Petersburgo, estarian inaccesibles al bolsillo de todo el que no fuese ó príncipe de la sangre ó banquero. Yo, que no me hallo en ninguno de ambos casos, compadezco desde ahora á toda familia española que se aventure á pasar la frontera si no se ha resignado de antemano á derramar un rio de oro por donde quiera que pase y se halle establecida la corte.

Como no sea que la cuestión de los Principados se complique, puede Vd. dar por terminadas por ahora todas las incidencias diplomáticas. Todo el gran mundo se prepara á elegir punto donde poder veranear. Los establecimientos de aguas termales van á recibir dentro de poco á las principales notabilidades políticas y financieras de Europa; porque no hay como esta clase de gente para eso de tener necesidad absoluta de entregarse á la dirección facultativa de los baños minerales. El estado de los asuntos políticos en el continente, es el mas propicio para entregarse al dulce ocio que el espíritu y el cuerpo requieren, cuando llega la época del año en que vamos á entrar.

Disuelto el cuerpo legislativo, y convocados los electores para el 24 de junio, la formidable máquina llamada sufragio universal, va á funcionar de nuevo con todo aparato y solemnidad. El ministro del interior declara en una circular á los prefectos que el gobierno se propone presentar públicamente á los 9.521,220 ciudadanos que constituyen hoy el cuerpo electoral de este país, los candidatos ministeriales, y anuncia desde luego, que, con raras escepciones, los miembros todos del disuelto cuerpo legislativo, son, á los ojos del imperio, meritorios al favor de las masas.

Ya dije á V. que el legitimismo y hasta la gran mayoría del orbeanismo se abstendrian completamente de concurrir á las urnas. El partido democrático, representado en esta prensa por el *Siecle*, por la *Estafeta*, y el *Courrier de Paris*, han formado un comité para dirigir los trabajos electorales, y en este comité figuran algunos republicanos. Pero no todos los republicanos están por tomar parte en las elecciones. La parte política del republicanismo está por la abstencion: estos no quieren sujetarse á las formalidades preliminares que exige á los candidatos el imperio, y ménos todavía prestar juramento de fidelidad á un orden de cosas que aborrecen con toda su alma. El historiador Henri Martin es uno de los principales del comité formado bajo el patronato de los tres periódicos citados, y Mr. Havin, director del *Siecle*, es el apóstol mas ardiente contra la abstencion. Creo que Carnot, Cavaignac, Lamoricière, Garnier Pagés, Ferdinand Lasteyrie y otros hombres tan influyentes como estos en el republicanismo frances, no saldrán elegidos, porque el gobierno sabe que ellos no prestarian el juramento, y un par de ellos solo que penetrasen en el cuerpo legislativo bastarian para interrumpir por espacio de los seis años que va á durar la nueva cámara, la plácida quietud que se ha disfrutado en el Palacio-Borbon. Como V. supondrá, la máquina del sufragio universal será dirigida contra estos cinco personajes principálistamente: que por lo que hace á republicanos dóciles, no me estrañaria que alguno llegase á la orilla, porque partido, y no pequeño, podria sacarse de tal resultado.

Un miembro muy distinguido del partido legitimista, el baron Guillermo Hide de Neuville, ha muerto estos dias á los 84 años de edad. Su nombre empezó á figurar en los primeros dias de la revolucion francesa: cuando Malesherbes se retiró de la barra de la convencion despues de defender al infortunado Luis XVI, se apoyó en el brazo de Hide de Neuville, que solo contaba 16 años. No es mi ánimo enviar á V. una biografía completa de este ardiente realista que tanto figuró en Portugal, donde siendo embajador de Luis XVIII defendió los intereses de doña Maria de la Gloria contra los de D. Miguel. Solo diré á V. que fué uno de los que mas se opusieron á la invasion francesa del año 25 en España. Ministro de la Marina en el gabinete Martignac, se opuso constantemente á las leyes represivas contra la prensa, como su amigo el ilustre Chateaubriand, redactor eminente del *Journal des Debats*. (Crónica.)

Palma 17 de junio.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTOS MARCO Y MARCELLANO
HERMANOS MÁRTIRES.

Estos santos fueron hijos de padres idólatras y abrazaron la fe de Jesucristo, por cuyo motivo fueron presos en Roma por mandado del juez Fabiano, y dándoles el plazo de treinta días para que sus deudos les persuadieran del peligro en que se hallaban si no renunciaban á Cristo, pasado dicho término se encontraron mas constantes en su propósito los santos atletas, y fueron atados á un palo, y taladrádosles los pies con clavos y los costados con agudas lanzas, acabaron de este modo gloriosamente el año 286.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana D. Evaristo de Ursa.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—SECCION 2ª—A.

Orden general del 17 de junio de 1857,
en Palma.

El señor subsecretario del ministerio de la Guerra, con fecha 4 del presente mes, traslada al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas la real orden que sigue:

Escmo. Sr.:—Por el ministerio de Gracia y Justicia se comunicó á este de la Guerra en 31 del anterior la real orden circular que con la misma fecha dirigió aquella secretaría á los Regentes de las Audiencias, cuyo tenor es el siguiente.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una consulta dirigida á este ministerio por el de la Guerra, proponiendo la conveniencia de que se declaren exentos del ejercicio del cargo de jueces de paz á los aforados de guerra. Enterada S. M. y teniendo presente que por regla general no puede privarse á nadie del fuero que disfruta con arreglo á las leyes, se ha dignado declarar exentos del referido cargo de paz y del de suplentes, á los retirados y demas aforados de guerra: á cuya exencion que desde ahora quedará comprendida entre las consignadas en el artículo 6º del real decreto de 22 de octubre de 1855, podrán no obstante renunciar los interesados voluntariamente.—De orden de S. M. comunicada por el señor ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines espresados.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para conocimiento de los aforados de guerra residentes en este distrito militar.—El coronel gefe A. de E. M.—Marques de Casa Arizon.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

El domingo 24 del que rige á las doce de su mañana, en la secretaría de este Sindicato sita en la calle *den Duran ó volta den Malondra*, se procederá á la subasta de la limpia de la fuente llamada de la Villa, bajo el plan de condiciones que está de manifiesto en la misma secretaría. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 17 de junio de 1857.—El sub-director, Fausto Gual de Torrella.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE LAS BALEARES.

Segun una comunicacion que ha dirigido á esta corporacion la Academia de medicina y cirujia de Barcelona abre concurso sobre los dos puntos siguientes:

1º Escribir la observacion puntual y exacta de una epidemia ocurrida en España.

2º Presentar una memoria que señale los medios higiénicos con que puedan precaverse en las fabricas, talleres, obradores, etc., los males físicos y morales que la industria que se ejerce en estos establecimientos, tiende á determinar en las personas que ejecutan los trabajos de la misma.

Han de hallarse las memorias en la secretaría de la Academia de Barcelona el día 30 del próximo setiembre y serán propiedad de la corporacion; y ninguna de ellas podrá presentarse con firma ni con rúbrica del autor, ni copiada por él, ni con sobre escrito de su letra. El nombre del autor y el punto de su residencia se espresarán dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre se pondrá un epígrafe, que ha de haberse escrito tambien al principio de la memoria. Los pliegos de las que obtuvieren premio serán abiertos en la sesion pública inaugural de 1858, y los de las

otras se quemarán cerrados. Consistirán los premios en una medalla de oro y el título de socio corresponsal de la Academia al autor de la memoria que resolviere mejor, en concepto de la corporacion, cualquiera de los dos puntos, y en el de socio corresponsal de la misma al de la memoria que fuere colocada en segundo lugar.

Todo lo que se publica para conocimiento de los profesores de medicina y cirujia que residen en esta provincia. Palma 17 de junio de 1857.—P. A. de la Academia, José Enseñat, secretario de gobierno.

COMUNICADO.

Sr. Editor del periódico *El Mallorquin*:

Muy señor mio: estimaria de V. que insertase en su apreciable periódico las cuatro líneas siguientes, por lo que le quedaria sumamente agradecido S. S.—J. C.

Creemos conveniente el dar toda la publicidad que esté en nuestra mano á los felices resultados que ha obtenido en esta ciudad el oculista frances D. Juan Belloc durante su corta permanencia en ella. Cinco operaciones de catarata ha practicado con tan buen éxito que ninguna de ellas ha presentado el menor sintoma alarmante, y siendo en personas tan conocidas como D. Juan Tomas, comerciante; D. Jaime Horrach, sacristan de San Jaime, y D. Isidro Pomar y otras dos cuyo nombre no tenemos presente, su testimonio no podrá ménos de ser muy satisfactorio para el mencionado facultativo. Otras muchas operaciones ha efectuado tambien con bastante acierto, tratandó gratuitamente á los pobres que han recurrido á su habilidad y ciencia á causa de sus afecciones crónicas, y en la mayor parte de estos casos puede esperarse un buen resultado por ser muy racional su plan curativo.

Como estas operaciones hayan sido verificadas á presencia del profesor de cirujia D. Bernardo Ferrandell que tambien se distingue como oculista, es de esperar que este habrá aprovechado tan buena proporcion instruyéndose mas y mas en esta especialidad por la cual ha recibido ya algunos elogios en los periódicos de Palma, tributo de gratitud de enfermos cuyas afecciones crónicas les tenia privados de la vista, y que acudiendo á él encontraron el remedio deseado, sin que les fuese obstáculo el no poder retribuirle á á causa de su pobreza.

Anuncios particulares.

A las costureras.

En la calle del Cármen, número 50, donde vive el maestro sastre del regimiento de Luchana, se dan pantalones blancos y camisas para construir.

Al público.

Se desea comprar algunos ejemplares del cuaderno que se publicó por folletín en el *Genio* en 1853, que dice así: *Tribunales.—Artículos sobre esta materia.*—Y se suplica á las personas que gusten venderlos se sirvan pasar á la librería de este periódico.

ALQUILERES.—En frente de Montesion, zaguan número 22, hay un segundo piso para alquilar con tres cuartos dormitorios, cuarto-chimenea, derecho de agua de fuente y de pozo y demas comodidades necesarias: en los entresuelos de la misma casa darán razon.



VENTAS.—Se halla de venta un carreton-tartana, que se halla en muy buen estado: para su ajuste se servirán verse con el maestro de carros, Carrió, que vive en la plazuela de San Francisco de Asis.

A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2ª clase 32, 36 y 40 rs. id. 3ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiendó que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; ademias todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle *de las Bas-taxos*, número 28.

NODRIZAS.—Una natural de Campanet, de 30 años de edad y la leche de un mes, solicita criatura para amamantarla en casa de los padres de esta. Informarán en esta imprenta.

HALLAZGO.—En el pueblo de Marratxí se encontró medio de este anuncio á fin de que el que pretenda ser su dueño se sirva avistarse con *l'amo des Cauils* en dicho pueblo, y dadas las señas le será entregada.

CARRUAJE DE PALMA Á SÓLLER



Y VICE-VERSA.

Queda establecido un carruaje que hará el tráfico desde esta ciudad á la villa de Sóller, y vice-versa, verificando un viaje redondo todos los dias de trabajo y fiesta sencilla, si el tiempo lo permite. Caben en el carruaje con toda comodidad diez personas y los asientos son de muelle. El precio del pasaje es de cinco sueldos, pudiendo cada pasajero llevar un equipaje de media arroba de peso y cuando esceda pagará un real por cada arroba.

Saldrá de Palma á las dos de la tarde, y de Sóller á las cuatro y media de la mañana.

En Palma se despacha en el hostal de Sóller en el Banco del Aceite, número 22.

Y en Sóller, en casa de Agustín Pomar, en la plaza.

IMPORTANTE.

PUNTO CENTRAL DE RELACIONES.

La creacion de un punto central de relaciones entre amos y sirvientes, maestros y obreros, comerciantes y dependientes, propietarios é inquilinos, fondistas y huéspedes, conductores y pasajeros, vendedores y compradores, en una palabra, un centro donde se halle todo lo que buscan cuantas personas honradas se necesitan unas á otras, es una gran necesidad no solo en las ciudades muy populosas y de mucha concurrencia de forasteros, sino hasta en las mas insignificantes. Las ventajas que un establecimiento semejante puede proporcionar á todas las clases de la sociedad en general, son inmensas, si se tienen en cuenta los inconvenientes del aislamiento actual, y son todavia mayores los que pueden redundar en beneficio de cada individuo en particular. Ahorro de tiempo, que lo es de dinero, baratura, vasto campo para escoger, adquisicion de nuevas relaciones y otras mil y mil comodidades, proporcionan los establecimientos de esta clase. Persuadidos de tal conveniencia, se ha inaugurado el que con el mismo título se ha abierto en esta ciudad calle de las Monjas de la Misericordia, detras del café de Costa, número 13, piso 1º, y donde ademias se escriben cartas y memoriales, se redactan otros escritos, se copian documentos, se formulan estados de cuentas y todo lo demas que contiene el prospecto que se da gratis en la misma habitacion.

GRAN BARATURA.

Estampas y mapas.

Mr. Lamora, tiene el honor de advertir al público que dentro pocos dias dejará esta ciudad; pero para satisfacer sus parroquianos ántes de su salida ofrece una rebaja del 25 por 10 en sus géneros. Vive en el Borne frente el paseo, casas del sastre Brusoto, número 39.

El despacho durará hasta el día 23 del actual.

PERDIDA.—Anteayer domingo saliendo de la Catedral siguiendo por la cuesta de la misma, Borne, calle de Carasas hasta la casa del conde de Montenegro, se extravió un pendiente de oro engastado con una piedra de ventolina: se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva acudir á esta imprenta y se informará de su dueño quien gratificará el hallazgo.

OTRA.—Igualmente se perdió ayer tarde un brazaletes engastado en plaquer, por la calle de la Mision, cuesta de Muntaner, calle de San Miguel, hasta la iglesia de este nombre.

ALQUILERES.—En la manzana 180, número 33, cuesta de *Ambros*, casa zaguan, hay un segundo piso para alquilar.

LIBRERÍA DE GUASP.

FINEZAS Y SENTIMIENTOS

DEL

SAGRADO CORAZON DE JESUS

EN VARIAS MEDITACIONES

para obsequiarle mensualmente, y en los nueve dias que preceden á su fiesta y en el de esta.

POR

D. RAFAEL JOSÉ FERRIOL PRESBITERO

capuchino esclausturado.

Se halla de venta en esta librería á 6 reales vellon en rústica y 9 en pasta.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS ISLAS BALEARES.

AÑO DE

1857.

Véndese en esta librería al precio de 4 reales de vellon en rústica.

Espectáculos.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO.

Funcion 23 de abono para el 17 de junio.
La zarzuela en tres actos

LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

A las ocho y media.

Se está ensayando la linda zarzuela en dos actos titulada *Tramoya*, que se pondrá en escena á la mayor brevedad.

Funcion 24 de abono para el 18 de junio.

La zarzuela en tres actos

JUGAR CON FUEGO,

por última vez.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.